

Objetivos

Introducir al alumno en la necesidad de utilizar adecuados procedimientos en el manejo de las diferentes especies ganaderas transportadas.

Instruir sobre los criterios legalmente establecidos, con el objetivo de mejorar el bienestar animal y la calidad del producto final obtenido de los animales, dentro de los preceptos que marca la normativa sobre el transporte de estos.

Proporcionar el cumplimiento legislativo vigente a las empresas de transporte y personal que manipula animales en relación con el bienestar animal (Reglamento CE 1/2005).

Facilitar formación para adecuar el transporte a los requerimientos legislativos

NORMATIVA

Reglamento (CE) 1/2005, de 22 de diciembre de 2004 de protección de los animales durante su transporte.

Ley 8/2003, de 24 de abril, de Sanidad Animal.

Ley 32/2007, de 7 de noviembre, para el cuidado de los animales en su explotación, transporte, experimentación y sacrificio.

Real Decreto 751/2006, de 16 de junio, sobre autorización y registro de transportistas y medios de transporte de animales vivos.

Decreto n.º 57/2015, de 24 de abril, por el que se regula el movimiento de animales vivos y material genético, así como el transporte de animales vivos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Decreto n.º 8/2012, de 3 de febrero, por el que se dictan normas para la desinfección de vehículos destinados al transporte por carretera en el sector ganadero, y se regula el registro de centros de desinfección de la Región de Murcia.

Acción formativa subvencionada a través de la medida 1 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Murcia.

FORMACIÓN ESPECÍFICA

Atendiendo a las especiales características y necesidades profesionales de la población, tanto en activo como desempleados.

INFORMACIÓN

Acción Formativa. Gratuita

BA06

BIENESTAR ANIMAL EN TRANSPORTE

Duración: 25 horas



Acción formativa homologada por:

Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica

www.sftt.es



Región de Murcia

Consejería de Agua, Agricultura,
Ganadería, Pesca y Medio Ambiente



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

Destinatarios

Destinado a transportistas de ganado, ganaderos, trabajadores del sector ganadero que manipulen ganado vivo e interesados en general relacionados con el sector agrario, agroalimentario o forestal.

- Criterios admisibilidad de los alumnos.

Para poder inscribirse en una acción formativa financiada a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los alumnos deben estar relacionados con el sector agrario, alimentario y forestal.

-Criterios de selección de los alumnos.

Se establece como criterio de selección la fecha de solicitud realizada por parte de los alumnos. En caso de haber varias solicitudes con la misma fecha, se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

Para las acciones formativas financiadas a través del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se establecen obligatoriamente los siguientes criterios de selección:

- El solicitante es mujer: 5 puntos.
- El solicitante es joven (menor de 41 años): 5 puntos.
- Resto: 0 puntos

Así a cada solicitud de inscripción se le asignarán los puntos indicados en función del solicitante. En el caso de empate en las puntuaciones, el desempate se realizará en función de la fecha de entrada de la solicitud de inscripción. Si sigue habiendo empate se ordenarán las mismas en orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra A, y se seleccionarán en orden creciente.

PROGRAMACIÓN

Teoría.

Tema 1. Conceptos y definiciones en el transporte de animales. (1 hora)

Tema 2. Orígenes y destinos de los animales transportados. (0'5 horas)

Tema 3. Requisitos generales para el transporte de animales. (1 horas)

Tema 4. Aptitud de los animales para el transporte. (1'5 horas)

Tema 5. Condiciones generales de los medios de transporte. (1 hora)

Tema 6. Operaciones de transporte. Carga, descarga y Manipulación. Instalaciones y procedimientos. Manipulación. Separación de animales. Condiciones requeridas durante el transporte. (1'5 horas)

Tema 7. Tiempos de viaje y descanso. Suministro de agua y alimentación en: Equinos, bovinos, ovinos, caprinos y porcinos; Aves de corral, conejos, perros y gatos. (1 hora)

Tema 8. Requisitos adicionales para los vehículos en caso de viajes largos. Requisitos generales para todos los viajes largos. Provisión de agua en viajes largos. Ventilación del medio de transporte. Sistema de navegación. (2 horas)

Tema 9. Necesidades de espacio disponible por animal. (1 horas)

Tema 10. Cuaderno de a bordo u hoja de ruta. (1 horas)

Tema 11. Protocolo de buenas prácticas en el transporte de ganado. Etapas en el Transporte de ganado. Recomendaciones operacionales: En carga y descarga de animales; En limpieza y desinfección del vehículo. (2 horas)

Tema 12. Comportamiento del ganado. Visión del ganado. Tacto. Audición y vocalización del ganado. Olfato. Comportamiento animal. (2 horas)

Tema 13. Responsabilidades y documentación para el transporte de animales. Relativo al transportista. Relativo al vehículo de transporte. 14.3. Relativo a la carga. (1 horas)

Tema 14. Efectos negativos del movimiento y transporte sobre los animales. Importancia del ayuno. (1 horas)

Tema 15. Riesgos laborales en el sector ganadero. Riesgo de traumatismos. Riesgo de problemas posturales y de carga física. Riesgo de padecer infecciones o enfermedades transmitidas por los animales. Riesgo de afecciones por ectoparásitos. Riesgo de exposición a agentes químicos. Medidas generales de prevención. (2 horas)

Tema 16. Plan de emergencia o contingencia en el transporte de animales vivos. (0'5 horas)

